UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA PROGRAMA EDUCATIVO DEL SUR DIRECCION ADMINISTRATIVA

SEGURIDAD

septiembre de 2009

SEGURIDAD

La seguridad y el confort en PROESUR, es un trabajo en conjunto. Todas las personas que conforman el programa deben hacer posible la convivencia segura y confortable. Los Directores en conjunto son responsables de la salvaguarda de personas, edificios, materiales y equipo existente en las instalaciones de PROESUR.

Se entiende como seguridad, al resguardo, tanto personal de todo individuo dentro del Campus, como de los bienes, edificios, mobiliario, herramientas y equipo que están en uso para la buena ejecución de las labores profesionales encomendadas.

PROESUR, cuenta con los servicios de una empresa privada de seguridad, con un total de 6 agentes, los que cubren de esta manera: dos agentes de las 06:00 a las 18:00 y cuatro agentes de las 18:00 a las 06:00 horas, de lunes a domingo, ubicados estratégicamente.

Si por alguna razón sucediera una situación de peligro, o que se presente sospechosa, la empresa contratada atenderá la contingencia para que en corto tiempo lleguen agentes al Campus y refuercen la seguridad. Cuando una situación de estas se lleva a cabo se debe observar lo indicado en el manual de emergencias.

No está permitido el ingreso de personas con drogas, armas de fuego, objetos punzo cortantes, y otros objetos que puedan dañar a terceras personas.

Todo el personal es responsable de sus pertenencias, las que deberá guardar debidamente. Para evitar contratiempos se recomienda no mantener en el campus, (dentro de vehículos, escritorios, locker, etc) dinero, joyas, o artículos de lujo que sean susceptibles de robo.

Es obligatorio el uso del carné de identificación para TODO el personal.

1.- Ingreso al Campus.

a.- Ingreso de vehículos

se divide en dos formas:

USUARIOS DE PROGRAMAS

Los padres de familia pueden ingresar sus vehículos en horarios de atención al público de 7:00 a 13:00 y de 13:45 en adelante; a excepción del día del SPC en su horario.

Todos los usuarios deben respetar los parqueos asignados y no utilizar las áreas reservadas, o calles de paso.

Para ingresar fuera de estos horarios los usuarios deben dejar sus vehículos estacionados afuera e ingresar caminando. A menos que sea alguna situación de emergencia, entonces el Director deberá notificarla a la Dirección Administrativa para que ésta notifique a la garita. Los alumnos que deseen ingresar vehículos (carros o motos) deben seguir el reglamento indicado.

PERSONAL DE PROESUR

Todo el personal de PROESUR que viene en vehículo puede hacer ingreso en el horario que a su programa corresponda y deberá utilizar el parqueo de personal (terracería) y estacionarse de retroceso (por seguridad industrial).

Pueden utilizar el parqueo cementado una vez no hayan alumnos del CAS, para lo que deberán estacionarse siempre de retroceso y usar las áreas designadas únicamente para parqueo, por favor abstenerse de parquearse en los laterales de los parqueos esa área no es de parqueo.

PROESUR NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS EN SUS VEHÍCULOS. CADA UNO SE ESTACIONA POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO.

b.- Ingreso de personas

Todo el personal y estudiantes de PROESUR que ingresan al campus, deberán portar un carné de identificación y el uniforme del programa respectivo. Si no está inscrita en cualquiera de nuestros programas, deberá identificarse plenamente en la puerta principal, y esperar a que al guardia de seguridad le de la autorización de acceso y el carné de visitante, que deberá portar de forma visible.

c.- Car Pool

Para el ingreso y egreso de alumnado al que vienen a dejar o recoger, PROESUR ofrece el servicio de Car Pool, el que estará disponible desde las 6:30 a 6:55 para alumnado en general y de las 13:30 a 13:45 para alumnos de primaria, media y superior del CAS. Para el servicio de buses y microbuses, ingresarán y saldrán por la puerta principal.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL CAMPUS

Como institución educativa le solicitamos cumplir con lo siguiente:

- 1. Identificarse en la Garita y entregar su documento de identificación (cédula o licencia) y portar visiblemente el carné de visitante.
- 2. No se permite el ingreso de armas, bebidas alcohólicas o personas bajo efectos de drogas o alcohol
- 3. La prioridad del paso pertenece al peatón.
- 4. Limite de velocidad permitido dentro del campus es de 5 kms por hora.
- 5. Parquearse en los lugares establecidos y de retroceso.
- Horarios de ingreso con vehículo restringido 13:00 a 13:45 y los días de SPC (miércoles de 13:00 a las 15:15)
 LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE INGRESO.